



# MUJERES

La contribución de las mujeres al desarrollo y a la paz no ha sido compensada en la misma proporción. Por lo tanto, los esfuerzos que se hacen a escala gubernamental y civil, para eliminar la discriminación contra ellas, son un medio eficaz para saldar la deuda histórica y cultural pendiente.

“Saludamos a todas las Mujeres en este 8 de Marzo”  
Día Internacional de la Mujer

**“La Historia que no se contó”**



Doris May Rodney prominente ejecutiva de empresas de la provincia de Colón, Panamá de inicios del siglo.  
(Tomada del libro "Los Inmigrantes Antillanos en Panamá")

### **Autoras**

Angela Alvarado Aguilar

Yolanda Marco

### **Revisión de Estilo**

Ramira Miller

### **Adaptación**

Ricardo Mejía

### **Diseño Original**

Publigráf Int. S.A.

Este suplemento fue auspiciado por UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ejecutado por la Dirección de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia y CEFA Centro de Estudios y Capacitación Familiar

Impreso en los talleres de Corporación La Prensa como suplemento independiente sin responsabilidad editorial

Las opiniones expresadas en la publicación no son necesariamente responsabilidad de los organismos patrocinadores.



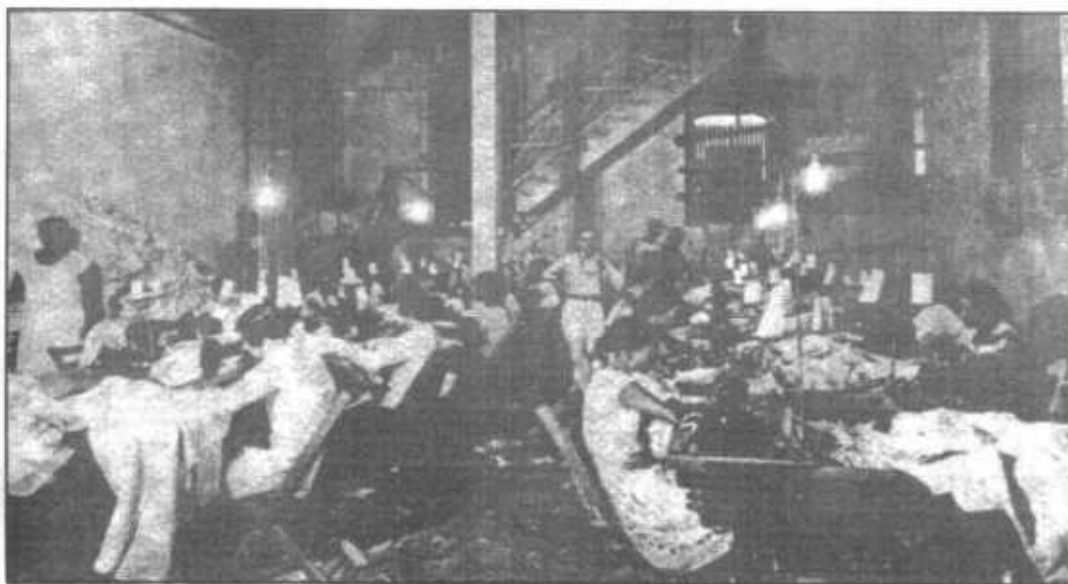
# MUJERES: LA HISTORIA QUE NO SE CONTÓ

**E**l ejercicio del sufragio en nuestro país constituye un hecho que se repite cada cinco años. Sin embargo, es poco conocida la historia de que las costumbres y las leyes -durante las primeras décadas de vida republicana- les impedían a las mujeres votar.

El Suplemento titulado *Mujeres: La Historia que no se contó*, tiene como objetivo fundamental, poner en conocimiento de amplios segmentos de la sociedad, lo que aconteció en Panamá cuando un sector social de mujeres irrumpieron en la vida política exigiendo el derecho a la ciudadanía. Este grupo de mujeres convencidas de la necesidad de un cambio social que promoviera los derechos de igualdad entre hombres y mujeres, con una lucha ardua de más de dos décadas, cambiaron las ideas aceptadas tradicionalmente y los principios éticos valorados socialmente y establecieron un nuevo pacto social. Este es, sin duda, uno de los aportes más importante de las panameñas, al proceso de construcción y consolidación de la democracia al país.

**La Federación Obrera de la República de Panamá promovía en su seno la participación de las mujeres de la clase trabajadora**

Esta historia de lucha, ignorada en libros y textos escolares de educación formal, ha motivado que diversos organismos nacionales e internacionales se hayan propuesto eliminar esta limitación. Es por ello por lo que, la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de



*Fotografía de la Fábrica "El Corte Inglés"*

la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, el Centro de Estudios y Capacitación Familiar y el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), auspiciaron la edición de este suplemento. Esta iniciativa se da en el contexto del Proyecto Comunicación para la Igualdad y la Equidad, que tiene por fin "ampliar el conocimiento de la situación, condición y empoderamiento de las mujeres."

Es importante destacar la participación de la mujer en la elaboración de políticas sociales. Se puede señalar, que ha sido gestora de proyectos de leyes y programas, muchos de los cuales han llegado a institucionalizarse, es el caso del Tribunal Tutelar de Menores con Clara González como su precursora. Al examinar la historia de las mujeres constatamos cada día las luchas que se han librado para abrirse espacios. Sirva este documento como estímulo a la investigación, de manera que se reconstruya la historia y ésta recoja los aportes valiosos que han dado las mujeres en todos los ámbitos:

económico, político, social, cultural, de manera que cada día se refuerce la identidad de la mujer panameña.

## **Panamá en los años veinte**

Al estudiar el nacimiento del movimiento feminista en la década de los años veinte, hay que considerar varios elementos: el nacimiento del movimiento obrero panameño, la influencia del pensamiento liberal, la influencia de la presencia norteamericana y la del movimiento feminista internacional.

El período que siguió a 1914, luego de finalizada la construcción del Canal, se caracterizó por grandes tensiones sociales y movimientos huelguísticos protagonizados principalmente por los trabajadores, sobrevino el desempleo, por una parte, y los requerimientos de una gran cantidad de mano de obra en las construcciones civiles de la Zona del Canal. En medio de la gran agitación



# MUJERES



*Manifestación de las sufragistas inglesas (1913)*

internacional obrera que sobrevino a la revolución rusa de 1917, denominada "Bienio Rojo" (1918-1920) se fundó, en 1919, la sociedad "Hijos del Trabajo", organización de carácter socialista que antecede a la Federación Obrera de la República de Panamá, creada en 1921. Ésta, al igual, que el movimiento obrero internacional, promovía en su seno la participación de las mujeres de la clase trabajadora; luchaba por la reglamentación del trabajo de las mujeres y de la niñez y, en su programa de julio de 1921, tenía como objetivo importante "tratar de establecer el sufragio femenino".<sup>1</sup>

Fue la primera fuerza social orgánica que planteó el tema del sufragio de la mujer. Desde estas mismas filas ideológicas, se expresa José M<sup>o</sup> Blázquez de Pedro, uno de los fundadores del sindicalismo panameño, a favor de los derechos de la mujer en su artículo "El Feminismo Completo" en diciembre de 1922.

Durante esta época los intelectuales y

políticos liberales de Panamá, como el propio presidente, Belisario Porras, y algunos de sus ministros, entre ellos Octavio Mééndez Pereira apoyaron las ideas transformistas con relación al papel de la mujer. Ricardo J. Alfaro, José Dolores Moscote, José D. Crespo

**Belisario Porras y algunos de sus ministros, entre ellos Octavio Mééndez Pereira apoyaron las ideas transformistas con relación a la mujer**

tuvieron un pensamiento muy avanzado con relación a los derechos de las mujeres. El Dr. Eduardo Chiari, que fue profesor de Clara González, escribió en esos años su tesis sobre la "Situación Jurídica de la Mujer Casada en Panamá", que fue el primer estudio en su género y posiblemente de gran influencia en el despertar del movimiento feminista panameño.

La presencia norteamericana en el país también jugó un papel importante que

en el estado actual de la investigación sobre el tema, es imposible de conocer en profundidad:

1. Las mujeres norteamericanas en Panamá algunas de ellas profesionales (enfermeras y maestras), se relacionaban con las panameñas y realizaban actividades conjuntas.
2. En los periódicos en inglés aparecían informaciones sobre el movimiento feminista norteamericano.
3. La presencia norteamericana y su influencia en la organización de la educación promovió becas de estudio para las panameñas en Estados Unidos, donde podían conocer las actividades del movimiento internacional por la reivindicación de sus derechos.
4. Aunque más difícil de precisar, es muy probable que las norteamericanas representaran, para un sector de panameñas, un modelo de mujer más modernizado. Las noticias e influencia del movimiento



*En junio de 1922, Clara González, primera universitaria y abogada panameña obtiene su título de Licenciada en Derecho.*

Las noticias e influencia del movimiento feminista internacional, todavía en plena lucha por el derecho al sufragio, llegan a Panamá por varias vías: en primer lugar, a través de las socialistas y anarcosindicalistas, presentes en el movimiento obrero en libros y publicaciones periódicas como **Cuasimodo**; en segundo lugar, a través de las publicaciones para las norteamericanas de la Zona y, por último, a través de las feministas norteamericanas como ocurrió con la visita a Panamá de la Sra. Carrie Chapman Catt. Es importante recordar, que las mujeres que encabezaron y fundaron las organizaciones panameñas habían estudiado, la mayoría, en Europa y Estados Unidos.

### Las Primeras Luchas Organizadas

En junio de 1922, Clara González, primera universitaria y abogada panameña, obtiene su título de Licenciada en Derecho. Su trabajo de graduación titulado "La Mujer ante el Derecho Panameño". Es el primer estudio sistemático sobre la situación legal de la mujer en el país y su pensamiento integral de las luchas de ellas.

Por primera vez, hasta donde se sabe, la igualdad entre los dos sexos aparece totalmente reivindicada, sin ningún tipo de alusiones más o menos sutiles a la "naturaleza" o a otra característica femenina que justifique la desigualdad.

Clara sostiene, además, algunas

posiciones muy novedosas, e incluso, a veces actuales, en torno a temas como la investigación de la paternidad, el matrimonio, las causales de divorcio, los derechos económicos de la mujer y otras.

Sin embargo, lo prioritario para la sociedad de su época fue la real defensa de los derechos políticos de la mujer. Por ello, Clara González, junto a un grupo de mujeres, maestras en su mayoría, fundaron en diciembre la primera asociación llamada Centro Feminista Renovación, cuyos propósitos eran intensificar y difundir la cultura en el sector femenino istmeño; mejorar su situación desde el punto de vista social y moral; lograr su independencia económica y garantizar la igualdad con el hombre ante los derechos y responsabilidades frente a la ley.<sup>2</sup>



*Reunión de la Unión Nacional de Mujeres.*

### **La Junta Directiva del Centro Feminista Renovación estuvo conformada por:**

Presidenta Clara González, 1ª Vicepresidenta Elida L. Campodónico de Crespo, 2ª Vicepresidenta Sara Sotillo, Secretaria Sara María Barrera, Tesorera Enriqueta R. Morales.

En el mes de enero de 1923 se produjo realmente la presencia organizada y vertical de las mujeres panameñas en el quehacer del país. El día 11, nueve días antes de que Clara González dictara su conferencia en el Instituto Nacional donde definía el feminismo como:

*La lucha de la mujer por alcanzar la plenitud de su vida, o el esfuerzo supremo de la misma por la adquisición de todos los derechos que por naturaleza le corresponden en igualdad de condiciones al hombre.*

Esther Neira de Calvo disertó sobre "El Feminismo Triunfante", en el

Conservatorio de la ciudad, que fue el prelude para la constitución de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, cuyos antecedentes explicó Esther Neira se remontan al Congreso de Ginebra de 1920, celebrado como consecuencia del destacado papel jugado por las mujeres en la Gran Guerra de 1914-18; por otro lado, reafirmó que las norteamericanas fueron las que promovieron la liberación de la mujer en toda América, y que determinó la realización del Congreso de Baltimore (1922), al cual asistió Esther Neira de Calvo enviada por el gobierno de Panamá como delegada nacional.

Uno de los acuerdos del Congreso de Baltimore fue la creación de una Asociación Panamericana de Mujeres y otro el compromiso de que cada delegada fundara en su país, una asociación semejante. En cumplimiento de ese acuerdo, Esther Neira convocaba a las mujeres en su conferencia a la creación de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer; "entre cuyos objetivos esté la educación de la mujer que la conduzca al disfrute de sus

derechos, la aleje de la miseria y transforme su hogar en templo sagrado del amor y del bien".

A la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, fundada en 1923 por Esther Neira, pertenecieron también Angélica Ch. de Patterson, Tomasita Casís, Aminta de Osses (que constituían la Junta Directiva del Comité de Educación), Hilda Mª Vallarino, Lucila Aguilar, Lastenia Lewis, Evelina A. de Orillac, Rafaela D. de Ramírez, Julia Julio de Mora, Juana R. Oller (que formaban la Junta Directiva del Comité de Bienestar del Niño).

En el mes de marzo, la Sa. Carrie Chapman Catt, presidenta de la Alianza Internacional Pro Sufragio de la Mujer, eminente dirigente feminista norteamericana de la nueva y más conservadora generación que sucedió a la vieja guardia de Elizabeth C. Stanton y Susan B. Anthony; visita a Panamá, como parte de una gira efectuada por varios países de América Latina. Fue acompañada por la Sa. Neira de Calvo, miembras de la Sociedad, la esposa del





Presidente de la República y la del representante del gobierno norteamericano.

En el Instituto Nacional, la Sa. Catt ofreció una conferencia donde afirma que promover la educación de la mujer era la tarea más importante de la lucha en América Latina. La segunda etapa, en su opinión, era reformar las leyes. Y, la tercera sería que las mujeres buscaran un programa común para trabajar mejor. La reivindicación del sufragio no sería tarea importante por mucho tiempo. Parece bastante evidente que las directrices expuestas por la Sa. Catt tenían una gran influencia en Esther Neira y las mujeres de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer.

**El Partido Nacional Feminista aprobó un programa que entrañaba una transformación social, política y económica favorable, no sólo a la mujer sino a todo el país**

Mientras, el Centro Feminista Renovación de Clara González trabajaba arduamente en la convocatoria del Congreso Feminista que, finalmente, se reunió los días 20 y 21 de septiembre del mismo año, con cuarenta y tres delegadas de todas las provincias del país, a excepción de Chiriquí y Coclé. La directiva del Congreso estuvo formada por: Linda Smart (presidenta), Felicidad Hauradou (vicepresidenta), Carlota Calvo (secretaria) y Carmen Yáñez (subsecretaria). El Congreso escogió una Comisión Redactora del Programa integrada por: Elvira Ayarza, Emilia Gutiérrez, Sara María Barrera, Benilda María Zamora, Elena Tejada y Clara González, y una Comisión Redactora de la Constitución del Partido Nacional Feminista que estuvo formada por: Felicia Santizo, Virginia Hill, María González, Georgina Jiménez y Clara González.

El primer acuerdo del Congreso fue la fundación del Partido Nacional Feminista, cuyos objetivos fueron resumidos por Elida Campodónico de Crespo de la siguiente forma:

"Aspiramos a la total emancipación de la mujer: a su emancipación de las garras de la ignorancia por medio de la educación; a su emancipación social, mediante la extirpación de los prejuicios que la mantienen aherrojada al funesto carro de la tradición; a su emancipación económica por medio de la nivelación de los salarios con los del hombre en las empresas comerciales e industriales; y por último, y este es nuestro fin más importante, a su emancipación política, mediante el reconocimiento de su igualdad absoluta con el hombre ante la majestad de la ley".<sup>4</sup>

### La Mujer y la Política de Estado

El segundo acuerdo, del Congreso, adoptó para el Partido Nacional Feminista un programa que entrañaba "una transformación social, política y económica favorable, no sólo a la mujer sino a todo el país"<sup>5</sup>; expuesto en veinte puntos, de los cuales seis se referían al tema de la educación (reforma de la educación femenina, escuelas para adultos/as, reforma de los planes de educación y del Código de Instrucción Pública, propaganda a favor de las escuelas profesionales y talleres-escuelas, fundación de bibliotecas populares y circulantes).

Los aspectos se desglosaban así: uno para la lucha contra la prostitución, el alcoholismo y las drogas; tres referidos a la necesidad de crear establecimientos y reformatorios para mujeres y menores, reglamentar el vicio, el establecimiento de cortes y cárceles juveniles; cinco a la expedición de leyes protectoras de la mujer y la niñez (reconocimiento de hijos e hijas ilegítimas e investigación de la paternidad), y a la reforma de las leyes

(Código Penal para darle más protección a la mujer, y los Códigos Civil, Comercial y Judicial para eliminar las incapacidades que tenía la mujer en ellos); uno relacionado con el trabajo de la mujer (redención económica de la mujer mediante el establecimiento de industrias nacionales y talleres para proporcionar trabajo a las mujeres, vigilancia de las condiciones de trabajo -salario, jornada, condiciones higiénicas, descanso dominical-, expedición de leyes protectoras de la mujer obrera) y sobre la creación de cajas de ahorro, fondos de auxilio y sociedades cooperativas para la mujer y la niñez; uno sobre la creación de casas cuna y comedores infantiles; uno sobre los derechos políticos de la mujer (sufragio, representación legislativa y municipal, ejercicio de la judicatura, representación en el poder ejecutivo); uno sobre la crianza y educación de las huérfanas y huérfanos indigentes por parte del Estado; uno sobre la creación de ligas femeninas para la construcción y embellecimiento de calles, parques y otros y la creación de hospitales de emergencia en los pueblos donde no los hubiera; finalmente uno sobre la intensificación de campañas sanitarias contra la anemia, sífilis, tuberculosis y paludismo.

Otra de las decisiones del Congreso Feminista fue proclamar la candidatura de Clara González para las siguientes elecciones legislativas; que no se concretizó porque la ley electoral N° 60 de 31 de marzo de 1925 determinó que los ciudadanos con derecho a voto eran sólo los varones.

Las dos agrupaciones de mujeres prosiguieron sus actividades. Con marcado carácter benéfico la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer; y de campañas reivindicativas por la igualdad civil y política de la mujer el Partido Nacional Feminista, entre ellas la fundación de la Escuela de Cultura Femenina, en junio de 1924, para mujeres mayores de 16 años.

En octubre de 1924, el Partido presentó por primera vez un memorial a la



Esther Neira de Calvo y Diógenes De la Rosa,  
diputada y diputado a la Asamblea Constituyente

Asamblea Nacional donde solicitaba las reformas civiles, judiciales y políticas que proponía su programa. La Comisión formada por J. Guillermo Batalla, D.H. Turner, Rosendo Jurado, Pedro Vidal E. y Guillermo Méndez P. se mostraron anuentes con casi todas las aspiraciones (discreparon con las encaminadas a la "redención de la prostitución", porque según ellos, existían necesidades fisiológicas que lo impedían). Las leyes N° 43 y N° 52 de 1925, que incluyeron la mayoría de las reformas reclamadas, fueron resultado de esa petición.

Aunque se le permitió el ejercicio de la abogacía a la mujer; lo referente al sufragio, jurado femenino, igualdad de derechos en la patria potestad, cortes juveniles y cárceles especiales para mujeres, no fueron concedidas; así como las peticiones de carácter social, educativo y económico.

Las reivindicaciones de las mujeres hicieron reaccionar a las fuerzas políticas antifeministas que definieron, en la nueva ley electoral de 1925, como elegibles a "todos los ciudadanos varones de la República".

### Los Años Treinta, Tiempos Difíciles para las Mujeres

La década de los treinta, que a nivel internacional se desarrollaba de manera tan compleja y difícil debido a la crisis de las democracias, el ascenso de los regímenes totalitarios y fascistas y con la crisis económica, fue también un tiempo difícil en Panamá lo cual repercutió en la economía.

Para las mujeres no hubo avances significativos, aunque no cesaron en sus reivindicaciones. El Partido Nacional Feminista siguió presentando sus memoriales a la Asamblea Legislativa, y Clara González (que había estado ausente del país por sus estudios de postgrado de 1927 a 1930) organizó los primeros cursos de Asistencia Social en 1937.

En 1932, el Partido Nacional Feminista envió nuevamente un memorial a la Asamblea donde requerían reformas y el voto para las mujeres. En esta ocasión, también hubo una gran agitación en toda la República, con gran movilización del Partido en el interior y destacada participación de las dirigentas de Colón.

En 1936, el Partido Nacional Feminista llevó a cabo su actividad principal: la lucha para conseguir que se les expidiera la cédula de identidad personal a las mujeres. No se obtuvo el resultado deseado, pero sirvió para que gran cantidad de mujeres de todos los sectores de la sociedad, pese a todas las dificultades que ello entrañaba, se unieran al Partido. Este movimiento creció en esa época, especialmente en Chiriquí, donde se incorporaron Mercedes de Abraham y Zaita Davis.

En el año 1938, el diputado colonense Víctor Navas, del Partido Liberal Renovador, presentó a la Asamblea el proyecto para el sufragio femenino. El diputado Alfredo Alemán, junto a Clara González, defendió el proyecto en el hemiciclo y en sus programas de radio. El proyecto de ley fue debatido apasionadamente, en medio de una gran agitación social promovida por el Partido Nacional Feminista, a través de un programa que se emitía todas las tardes por Radio Miramar. En la votación hubo un empate que se mantuvo por varios días y, según el testimonio de Clara González: "siguiendo consigna superior, los sectores antifeministas secuestraron un diputado y así perdimos un voto".<sup>®</sup>